

31/10/2017

## **Fiscalía de Atacama proyecta operación de Tribunales de Tratamiento de Droga en la región**

El Fiscal Regional de Atacama, Alexis Rogat Lucero, viajó a la ciudad de Santiago, en donde participó de una audiencia realizada en el Tribunal de Garantía de San Bernardo con la finalidad de conocer el funcionamiento de los Tribunales de Tratamiento de Drogas en la Región Metropolitana, iniciativa dirigida a los infractores de Ley que presentan características específicas para acceder a



esta instancia y que además mantienen un consumo problemático de drogas y alcohol.

En la ocasión, junto a funcionarios de la Unidad de Control de Drogas de la Fiscalía Nacional, el Fiscal Regional Metropolitano Occidente y funcionarios del Ministerio de Justicia, participó también de la reunión de planificación previa a la audiencia realizada en el Tribunal, la que fue presidida por su Juez de Garantía y contó con la presencia del fiscal adjunto y del defensor especializado en la materia, como también de diferentes profesionales del Senda a cargo de la implementación, control y seguimiento de los casos sometidos a este procedimiento especial.

Respecto de su funcionamiento, Rogat Lucero indicó que conoció de cerca la operatividad de este tipo de Tribunales a partir de una audiencia en que seis imputados adolescentes, de manera voluntaria ante el Juez de turno, accedieron a someterse al tratamiento de rehabilitación del consumo de alcohol y drogas que debe contar con una supervisión judicial y un seguimiento de profesionales y de instituciones especialistas en rehabilitación.

“Lo que este tipo de iniciativas busca es entregar un apoyo concreto a la socialización de aquellas personas que han cometido delitos de baja penalidad y cuya conducta pueda estar asociada al consumo problemático de drogas, para lo cual debe existir un trabajo de evaluación coordinado entre los organismos que forman parte de la implementación de este mecanismo de reinserción”, dijo el Fiscal Regional.

Rogat agregó que las características que deben tener las personas que opten por este sistema, son comunes, tanto para imputados adultos como adolescentes, por lo que la institución proyecta su implementación en la zona en un futuro cercano y así ofrecer un espacio concreto de apoyo y resocialización. “El consumo de droga, así como el microtráfico, es una cuestión a la que debemos prestar atención como Ministerio Público, por lo que cada herramienta o iniciativa que permita desincentivar la llegada de la droga contará con el apoyo y esfuerzo institucional para poder llevarlo a cabo”, mencionó Rogat.

### **REQUISITOS**

Cabe mencionar que los Tribunales de Tratamiento de Droga, exigen requisitos específicos para que los imputados puedan acceder a los tratamientos para superar la adicción o consumo de drogas, dentro de los cuales está una pena inferior a los tres años y un día en relación al delito cometido; no haber sido condenado anteriormente por un crimen o simple delito; además el imputado no puede tener vigente alguna suspensión condicional del procedimiento en causa anterior, entre otras.

Por otra parte, el ingreso al programa de rehabilitación es voluntario y deberá ajustarse

a los criterios de actuación de la Fiscalía Regional, para lo cual la evaluación que efectúa una dupla psicosocial de profesionales, se debe realizar caso a caso.

Respecto de esta medida, Alexis Rogat Lucero, indicó que de parte de la Fiscalía de Atacama, como también de los demás operadores del sistema procesal penal en la región, existe un amplio interés por sumarse a la implementación en la región.

Actualmente el programa ya está operativo en las comunas de Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Viña del Mar, Rancagua, Curicó, Concepción, Temuco, San Bernardo, Puente Alto, Talagante y Colina.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369